

AVEQUE DEL
REY nombro
EL ANDALVZ

27 de Mayo
de 1760.

1.º de Julio de 1761.

1

27-5-1760
1-7-1761

Favore que del Rey nombrado Del 27 de Mayo de 1760
brado el Anualus.

Lista

De los oficiales Mayores Gu
ardias Marinas, oficiales de Mar
y Artillería, Artillería de Mar,
Maximero, Guarniter, Paves,
Barabundo, Criados del Com.
y de los oficiales que sirven
a S. M. en el Favore que de Guer
na nombrado el Anualus.

Del día diez y siete
de Mayo de mil setecientos y se
senta que se formó de nuevo

Sixto lista y.º de Julio de
1764, habiéndose destinado el
día antecedente a la Flota
por la el Dase Llevan Dipol
cuyo Asiento quedaba solo
claro en esta Lista.

Ca. P. y a. To. na
ntas. ral de Mar. del Dep. de Artas

Oficial Mayor.

H. H. B. (A)

Comandante El then de Navio D. Fran de Vera vino del Taboque vigilante donde se
y Maicas.

Carganle tres mil seiscientos noventa y siete y un mis del D. lig. que en Pagam. egeci. Con 10 ex. al mes, via de Comandan
tado a bordo de este Navio en 30 de Junio de 1760 por disposicion del Com. Gral. de
1760 se le satisfacion con una cantidad de los de 70 Departam. y en virtud de R. o. n. pa
los abonos y cargos, que previene la R. o. de 20 de Mayo de 1760 para el Com. Gral. de
Criador hasta fin de Junio citado y con el sueldo de su habito hasta fin de Abril an
mes de igual gratificacion para el Com. Gral. de 20 de Mayo de 1760 y de la Gratificacion de Mesa
oporal y inclusa la Pension, y lo mismo del y salario de Criador que mantubo en
Salario de su quatro Criador anticipado y de 10 de Julio siguiente Favog. Aventurero hasta el m. tiempo si
ambos haucen pa. de 10 de Julio siguiente Favog. Aventurero hasta el m. tiempo si

Acrescentanle nueve mil y nueve mis de ondo acere hedor a ciento noventa y tres dias de
D. lig. que en el estado Pagam. de exaron de gratificacion de Mesa lo ochenta y ocho de ellos
en 1.º de Julio de 1760.

Fue promovido a Capitan de Frag. en subministrada y vendida en dho. Aventure
13 de Julio de 1760. seg. parece de Relac. en los onze primeros dias de Mayo y los ci
y publicada de el D. n. D. Julian de Truxa de los cinco dias restantes en el vigilante de
ga Secretario de el Despacho Universal en cuyo tiempo venio quatro meses y seis
de Marina, inclusa en R. o. n. de 15. del m. dias del salario de Criador hav. recibido a lu
al Intend. de este Departam. en que se enta de esos lauros sei mil y se V. lig.
previene se le forme Ar. de tal interin en Pagam. de 14 de Mayo egeutado en el Ta
veque vigilante.

Se le expide el Respectivo Despacho, q. hab. Criador q. venza de 1.º de dho. Mes.
vista en este destino a finalizar la pre- Mas se le cargan nueve mil mis de
sente Campana, y q. no por esto se apex- D. lig. que en Pagam. egeutado a bordo
udicado en la antiguedad, ni goze de de este Favog. en 23 de Dici. de 1760 se le
Sueldo, q. p.º Arrenso le pertenere en Cu- a satisfacion a guerra de Gratificac. de
ya Vint. y Decreto de el R.º Intend. de Mesa y Salario de Criador.

19. del m.º Julio, para que se note en tu at. a Medicanele ochenta y tres r. y cinco
previno en este el propio Dia y quatro mis ses. on lig.º por el importe de los dias
de 1760. en el Taboque Vig. Haviendola de mesa que venio el capellan d.º Don Lopez
ciudo en el m.º tiempo, segun su relacion de mira d.º 27 de Mayo. n.º
de este Comandante

Entró al goze de sesenta y dos en 21 de Julio de 1760. Carganle tres mil seiscientos noventa
q. se le formó ar.º de Cap.º de Frag. en Cadix, segun q.º de este Comandante

se deduce de aviso de aquella Ciudad. y fha. de 27 del m.º. Carganle tres mil seiscientos noventa
Carganle cinco mil y quatro y veinte y ocho mis del D. lig.º q.º segun
en el sueldo y Pagam. egeutado a Ajustam. formado por la Contad.º Gral. en 1.º de
bordo de este Favog. en 20 de Sep. de 1760 de En 1764 R.º de 10 de Mayo de 1764
le incluyen y satisfacion a luc. de todo el mundo del m.º
de la Gratificacion de Mesa y Salari.º de 10 de Mayo de 1759 q.º to.º el mundo del m.º

D. Joseph Naraxedo y U. Hallavane

natoru.

con 12 l^{os}. de su alm^{en}. y su embarcado

raz. y m^o. de armada a la ida en Cantab^{ria}

Carganre loscientos veinte y ocho R^{os}. y
diez m^{rs}. de V. lig. que se le entexaron por un
mes de su heret y treinta dias de racion y med.
armada los que se incluyeron en Ajustam-
ento y Pagam^{to} executado a bordo de este Ta-
vague en 20 de sep^r. del 760

en 1^o de sep^r. del 760 que por
disposicion del Com. Gen^l. fue
destinado a llevar a este
Baq^l. le formo este avi-
ento pagado de su prest hasta fin

Tambien se le cargan seiscientos noventa
y nueve r^{os}. y quatro m^{rs}. de V. lig. que en
Pagam^{to} executado a bordo de este Tague en
23 de Diz. del 760 se le satisficieron los doscientos
quarenta y dos r^{os}. y catorce m^{rs}. de V. lig. y
racion de Armada a la ida de este mes y los quarenta
trescientos cincuenta y seis r^{os}. y veinte y quatro m^{rs}.
de racion de Armada a la ida de este mes y se le entexa
diz a igual racion anticipada y para el mes de
enero de enese siguiente

en octubre siguiente y duracion de
Armada de 20 inclusive de dicho
octubre y diez y ocho dias
de racion y media de Pan:

Carg^l. igualmente se le cargan seiscentos y
ochenta y ocho r^{os}. y veinte y seis m^{rs}. de
V. lig. q^l. en Pagamento executado a bor-
do de este Bagel. en 6. de Abril del 754.
se le satisficieron a cuenta de su prest y racion
de racion y advenyax:

Presente en Carragera en 5 de Mayo del 761
de cuyo dia se considera de emb^{to}. Item como el Com.
D^o Gen^l. de Vera

HABE

Piloto Practico Domingo Calafes.

Vino del Mar de

America en 14 de

Febrero de 1760 con 25 años de edad. Tuvo el 1760. p. te

Paga a su mujer Cecilia Calafes dispon. del Com. en

el 1760. gen. pagado 1760. p. te

Presento en Cartagena en 4 de Mayo de 1760.

del 1761. desde cuyo dia se halla preso en el Cuar-

tel de San. de Marina p. dispon. del Com. en

gen. del Dep. segun aviso del Ay. Mayor

gen. D. Antonio de Arce con fecha 6. del prop.

cuando se noto aqui.

Por otro Papel del citado Mayor con fecha del 17.

de Junio del prop. año. consta que este Piloto

ha sido absuelto del cargo p. que se le practicava

y puesto en libertad; cuya noticia se paso a la U.

de de desembarcar, med. considerarielo como tal

desde 4 de Mayo de 1761.